



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.622/2014

RESD-EXA N° 253/2017

VISTO la RESCD-EXA N° 074/2017, por la que se designa a la Ing. Patricia Villagra Di Carlo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura Física 1 de la carrera Profesorado en Matemáticas – Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, avala la nota de la Ing. Villagra Di Carlo, quien comunica que asume sus funciones desde el día 23/06/17.

Que esta Facultad toma conocimiento y adjunta copia de la nota a fs. 97.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que, la Ing. Patricia VILLAGRA DI CARLO, designada mediante resolución del Consejo Directivo N° 074/17, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física 1, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemáticas – Plan 1997 - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera dependiente de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 23 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Patricia Villagra Di Carlo, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.